

Otra cara de la indisciplina social

■ ORTELIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

EL IMPAGO DE las multas forma parte de la actitud negligente de personas que menoscaban la disciplina social e irrespetan las normas y el orden vigentes. Y es que no existen mayores irresponsables que aquellos que transgreden la Ley y, después, le hacen caso omiso a la retribución que se les exige.

■ EL QUE LA HACE NO LA PAGA

No saldar los adeudos es un signo visible del deterioro de la responsabilidad individual de las personas y tiene efectos negativos en la sociedad.

Al cierre del pasado año, solo se había logrado cobrar el 89,6% de las multas impuestas en el país, y provincias como Camagüey y Guantánamo presentaban una eficacia en el cobro por debajo del 80%.

Granma decidió adentrarse en el porqué —el que la hace no la paga y lo primero que encontró fueron justificaciones por parte de los infractores: “no me acordaba de la multa”, “no he tenido tiempo para ir a pagarla”, “de dónde voy a sacar esa cantidad de dinero”, “la multa fue injusta”, entre otras— sinrazones.

La mayoría de los trabajadores que se encuentran en esa madeja de alegatos poseen suficiente solvencia económica como para que no dilaten su presencia en las Oficinas de Control y Cobros de Multas (OCCM), muestra de que la falta de dinero no es la causa fundamental de los impagos, como esgrimieron algunos.

Entonces, ¿habrá que resignarse a convivir eternamente con ese problema?

Mientras algunos acuden de forma voluntaria a la Oficina de Control, otros no asoman la cara y las notificaciones se les han duplicado, y más. Otros hasta debieron rendir cuentas ante los tribunales.

Es alarmante, por ejemplo, que uno de los ciudadanos haya sumado desde septiembre del 2009 hasta el 9 de febrero del presente año, 19 penalidades sin pagar, por un valor de 1 035 pesos, y sin que haya intentado saldar ninguna. Otro tanto sucede con una segunda persona, quien acumula nueve multas, por un monto que asciende a 1 063 pesos.

Aracelio Soto García, el mejor auxiliar económico (denominado también gestor-cobrador) de la provincia de Ciego de Ávila, salió en la búsqueda de estos dos transgresores. Sin embargo, no fue posible hallarlos. El primero había cambiado de domicilio, y al segundo no lo conocían en el barrio, dos de los escenarios más frecuentes que se encuentran en el terreno.

Pero no son los únicos. De acuerdo con datos ofrecidos por esta Oficina en el municipio cabecera, la lista de grandes deudores la conformaban, hasta el 15 de febrero, cinco individuos, quienes andaban al margen de la Ley.

■ GESTORES DE LA CONSAGRACIÓN

A los gestores-cobradores uno se los encuentra donde menos los imagina. A pie, en bicicletas, andan por avenidas, calles o cualquier recoveco en busca de los malapaga.

“En ocasiones es muy difícil encontrarlos.



Soto se auxilia de cualquier información para ubicar a los malapaga.

Unas veces porque alguien de la familia dice que está en el trabajo; otras, porque se asoman por una rendija y al vernos no nos abren la puerta; o porque cambiaron de dirección... No obstante, soy un fiel convencido de que el cobro mucho depende de la gestión nuestra”, precisa Aracelio, con más de 15 años de experiencia en el oficio.

Afirma que el salario depende de las que logren cobrar. Por cada una de las que están en término (hasta 30 días) perciben cuatro pesos; por las duplicadas (hasta 60 días) tres, y dos por las de apremio (más de 60 días).

De acuerdo con José Francisco Mendoza Behar, jefe de la entidad en el municipio de Ciego de Ávila, se necesita darle la verdadera importancia que requiere el gestor, “la cara de la Oficina en el barrio”, como él mismo los define. Sus hombres recaudaron en el 2010 más de 2 millones 300 000 pesos, y en la provincia el monto se elevó a más de 6 millones.

Mendoza Behar explica que instruir de cargo a los morosos siempre será la última solución.

Durante una de las reuniones de chequeo (las efectúan los lunes de cada semana), en la que este diario participó, pudo comprobar por boca de los mismos gestores, que existen dificultades por saldar en aras de un mejor desempeño.

La inestabilidad de esa fuerza —motivada por diversos factores, incluso de origen de capacitación profesional— habla a las claras. Solo en el municipio cabecera fueron ubicados 100 a lo largo del 2010 y en diciembre quedaron solo ocho. Hoy, de una plantilla de 20, disponen de 13.

■ NO TOLERAR LA IMPUNIDAD

De acuerdo con precisiones de Ledesman González Osborne, especialista principal de multas en Ciego de Ávila, los esfuerzos, reuniones, encuentros con los incumplidores, trajeron una mejoría, pero

no la esperada. La cifra de multas impuestas en la provincia, más las recibidas de otros territorios suman más de 94 000, y solo 82 100 pudieron ser cobradas durante el 2010.

En medio del reordenamiento laboral y económico a que está abocada la sociedad cubana, sería oportuno acrecentar el enfrentamiento contra quienes evaden los correctivos, esa especie de impuestos a la conciencia de los transgresores que mancha el orden y la disciplina.

Para ello se necesitarían acciones conjuntas y coordinadas, y que las autoridades hagan caer el peso de la Ley sobre los inconscientes.

Hay que buscar maneras para que quienes tienen algún débito no se creen impunes y acudan a las oficinas de cobro que, por cierto, en algunos municipios deben ser dotadas de mejores condiciones de trabajo, pese a la reciente llegada de las primeras computadoras, soportes esenciales del nuevo sistema GARUX, en fase de implementación en el país para el cobro de los adeudos.

Un sondeo realizado sacó a la luz dificultades en el trabajo de los impositores (existen 52 cuerpos de inspección autorizados) a causa de artículos y decretos mal aplicados, tachaduras, direcciones erróneas, nombres de personas y números de carné de identidad incorrectos...

Es evidente lo imperioso que resulta ganar en profesionalidad y rigor en el trabajo, sobre todo por parte de los que más se equivocan, porque cuando eso sucede, aparecen los errores y, lo que es peor, el descrédito de quienes imponen la Ley.

■ CIEGO DE ÁVILA EN EL CENTRO DEL DEBATE

En el Taller Nacional de Multas, celebrado este mes aquí, se analizaron los principales problemas que confronta la actividad de control y cobro de multas en el país, y los objetivos de trabajo trazados para este año; a la par que se reconoció la labor realizada por las oficinas encargadas de la actividad en las provincias de Granma, Villa Clara y Sancti Spiritus durante el año 2010.

Trascendió en la reunión que resulta indispensable incrementar las acciones de divulgación para que los ciudadanos conozcan sobre el pago de las multas y su trascendencia, puntualizando que el multado o la persona designada por él dispone de 30 días para cumplir.

Pasado este término, el importe generalmente se duplica (salvo excepciones), y vencidos los 60 días, se tramita la vía de apremio para su cobro. Esta abarca, entre otras medidas, el embargo de salario y de cuentas bancarias que pueda poseer quien incumple. Aun así, de no lograrse el pago, la oficina de control y cobro de multas puede proceder a la denuncia penal por el delito de Incumplimiento de las Obligaciones Derivadas de la Comisión de Contravenciones.

Para este año, lograr un porciento mayor de los pagos de las imposiciones exigirá una mayor profesionalidad de los trabajadores de las Oficinas de Control y Cobro de Multas, las que deben prepararse para los cambios que implica la actualización del modelo económico de nuestro país.



La mayor parte de la población acude de forma voluntaria a pagar las multas. Fotos del autor